

Ciudad de México, 15 de agosto, 2022

Universidad Pedagógica Nacional
Secretaría Académica
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONVOCATORIA PARA INGRESO, PERMANENCIA O PROMOCIÓN EN EL SNI 2022

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Universidad Pedagógica Nacional convocan a las y los investigadores que realicen de forma habitual y sistemática actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación y que estén interesados en presentar su solicitud para ingresar, permanecer o promoverse en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

1. CALENDARIO

N°	Actividad	Fecha Inicio	Fecha cierre
1	Presentación de solicitudes	15 de agosto de 2022	2 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas (tiempo del centro)
2	Inconsistencias	22 de agosto de 2022	9 de septiembre de 2022
3	Resultados	A más tardar el mes de noviembre de 2022	

No existirá posibilidad de prórroga.

2. POSTULACIÓN

Podrán solicitar el ingreso, las personas que actualmente no sean integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, así como las y los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores con distinción vigente, podrán solicitar la permanencia y, en su caso, la promoción.

- Para solicitar el ingreso, permanencia o promoción en el SNI deberá crear o actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU) en el portal de CONACYT.
<https://conacyt.mx/servicios-en-linea/cvu-curriculum-vitae-unico/>
- La solicitud se generará a través de la plataforma MIIC del CONACYT
<https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>

3. REQUISITOS

Las y los solicitantes deberán demostrar, según la categoría y, en su caso, el nivel al que aspiren, el cumplimiento de los requisitos a los que se refiere el artículo 22 del Reglamento.



Las solicitudes de ingreso, permanencia o promoción del SNI deberán acompañarse de:

- El curriculum Vitae de la o el solicitante requisitado a través del portal del CONACYT
- La información o documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de los requisitos que correspondan a cada categoría y nivel al que aspire.
- En los casos de ingreso, además deberán proporcionar copia de los documentos oficiales que acrediten nacionalidad, títulos y grados obtenidos.

4. EVALUACIÓN

Se realizará en apego al Reglamento del SNI, a los criterios específicos de evaluación de cada área de conocimiento y a la demás normatividad aplicable. Las solicitudes serán turnadas para su evaluación a la Comisión Dictaminadora del área que la persona solicitante haya elegido. La ponderación cualitativa y cuantitativa de los productos se realizará con base en los artículos 12 y 22 del Reglamento, de acuerdo con el nivel de ingreso, permanencia o promoción, y utilizarán como indicativos los Criterios Específicos de Evaluación de cada área del conocimiento.

5. INFORMES

Para mayor información del llenado de las solicitudes enviar correo electrónico a cca@conacyt.mx

Para aclaraciones técnicas enviar correo a cst@conacyt.mx

Las líneas telefónicas para asistencia técnica son 55 53 22 77 08 y 01 800 800 8649, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

6. DISTINCIONES Y APOYOS ECONÓMICOS

Las distinciones de quien obtengan dictamen aprobatorio tendrán vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Las personas aprobadas podrán recibir el apoyo económico correspondiente a cada categoría y nivel, cuando cumplan con los requisitos señalados en los artículos 32 y 33 del Reglamento del SNI.

7. SITIOS DE CONSULTA

- **Convocatoria SNI 2022**

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/convocatorias/2022/Convocatoria_SNI_2022.pdf

- **Reglamento SNI**

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/sni/marco_legal/Reglamento_Sistema_Nacional_de_Investigadores_10_agosto_2022.pdf



- Criterios específicos de Evaluación

<https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal/#criterios-sni>

- Sesión informativa de los cambios en el reglamento del SNI 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=9LCKPdCdAjk>

- Sesión informativa para el llenado de la solicitud SNI 2022

<https://www.youtube.com/watch?v=g4wpiLMSCZI&t=2735s>

- Preguntas frecuentes:

<https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/sni/faq2020.pdf>

8. CONSIDERACIONES GENERALES

Es muy importante que, al concluir con el registro de su solicitud, nos remita copia del acuse emitido por el CONACYT, al correo electrónico pcuaxospa@upn.mx.

El documento anterior es indispensable para la elaboración de la Constancia de Adscripción Institucional, que será enviada al SNI, posterior a la publicación de los resultados de la evaluación.

Para mayor información favor de dirigirse a Patricia Palma Cuaxospa al correo electrónico pcuaxospa@upn.mx

Sin otro particular, les envío saludos cordiales.

Atentamente
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

MARÍA GUADALUPE OLIVIER TÉLLEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA